



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN | | | |
|------------------------|---------|------------------|---------|
| En Córdoba | | Fuera de Córdoba | |
| | Pesetas | | Pesetas |
| Un mes . . . | 5 | Un mes . . . | 6 |
| Trimestre . . | 12'50 | Trimestre . . | 15 |
| Seis meses . . | 21 | Seis meses . . | 28 |
| Un año . . . | 40 | Un año . . . | 50 |

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

VIERNES 10 DE JULIO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

DEFATURA DE MINAS

MINAS Núm. 9.831

Núm. 2.235

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don José Navarro, vecino de Pozoblanco, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 3 de Julio de 1942, solicitando se le concedan 20 pertenencias de la mina denominada «Nicolasa», de mineral Bismuto, sita en el término de Añora y paraje llamado Cerro Castillo, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del señor Gobernador de 7 de Julio de 1942 salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida una estaca situada 150 metros al Oeste de la esquina Norte de la casa de don Francisco Cobos Ramírez, y desde dicho punto de partida en dirección Norte 10° Oeste se medirán 300 metros, colocando la 1.ª estaca.

De 1.ª estaca a 2.ª O.10°S. 500 metros; de 2.ª estaca a 3.ª S.10°E. 400 metros; de 3.ª estaca a 4.ª E.10°N. 500 metros; de 4.ª estaca a punto partida N.10°O. 100 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas, quedando en terrenos de don Antonio Díaz Moreno.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 7 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

Delegación de Industria DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 2.239

Visto el expediente promovido por don Baldomero Borrego Alonso, en solicitud de autorización para instalación de una Industria de fabricación de azulejos y cerámica en los extramuros de Córdoba.

Resultando que en su tramitación se han cumplido los requisitos reglamentarios, que la Industria de referencia está incluida en el Grupo 1.º, apartado a) de la clasificación establecida en la O. M. del 12 de Septiembre de 1939.

Considerando: Que el Sindicato Nacional de la Construcción ha emi-

tido informe desfavorable a la implantación de esta industria fundada en que las dificultades de elaboración, falta de materias primas y transportes hacen que las instalaciones actuales no funcionen a pleno rendimiento y que por lo que a materias primas se refiere el autorizar esta industria contribuirá a dificultar el abastecimiento de las existentes, a más de considerar que la zona en que se proyecta su instalación está suficientemente dotada de industrias de este tipo y que la producción actual de azulejos y piezas esmaltadas es superior a la demanda del mercado.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Denegar circunstancialmente la autorización solicitada por don Baldomero Borrego Alonso, para instalación una industria de fabricación de azulejos y cerámica en los extramuros de Córdoba.

Contra esta resolución cabe al interesado el recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, debiendo interponerse en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Córdoba 4 de Julio de 1942.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

Sr. D. Baldomero Borrego Alonso.—Córdoba.

Ayuntamientos

BELMEZ

Núm. 2.228

Don Vicente Sánchez Ruiz, Funcionario de la Delegación de Hacienda, Comisionado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia para la dirección y confección del repartimiento general de utilidades de este término municipal.

Hago saber: Que cumpliendo lo dispuesto en el artículo 478 del Estatuto municipal de 8 de Enero de 1924, se invita a todos los contribuyentes de este término para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, declaración de sus utilidades, advirtiéndole que los que las omitan estarán sujetos a la estimación que nazca de los documentos cobratorios que obran en este Ayuntamiento o del resultado de las investigaciones que se realicen al efecto.

También se previene a toda em-

presa, entidad o vecino que tuviere a sus órdenes personal retribuido, la obligación en que se hallan de presentar en el indicado plazo, relación de dicho personal con expresión de sueldo o emolumentos que disfruten y domicilio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Belmez 2 de Julio de 1942.—Vicente Sánchez.

VILLAFRANCA

Núm. 2.203

El Alcalde de Villafranca de Córdoba, hace saber:

Que aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el padrón o matrícula para la exacción del derecho o tasa sobre desagüe de edificios en la vía pública y terrenos del común correspondiente al actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Villafranca de Córdoba a 1.º de Julio de 1942.—El Alcalde, Diego Torres.

BUJALANCE

Núm. 2.232

El Alcalde Presidente de la Comisión Gestora del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, hace saber:

Que en la sesión extraordinaria celebrada por la Comisión Gestora de mi Presidencia, el día 6 del actual fué aprobado definitivamente el Presupuesto extraordinario supletorio al aprobado por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia el día 15 de Marzo de 1941, importante en pesetas 999.986'47 queda expuesto al público el expediente y documentos reglamentarios en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, para que a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal en relación con el 5.º de Hacienda municipal, pueda ser examinado e interponer en su contra las reclamaciones procedentes en derecho, ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de conformidad a lo prevenido en el artículo 301 del referido Cuerpo legal.

Lo que también se hace público por medio de edictos que se fijan en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales y sitios de costumbre de la localidad, para general conocimiento.

Bujalance 6 de Julio de 1942.—José Navarro Gracia Mena.

MONTILLA

Núm. 1.238

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, en las sesiones celebradas en el primer trimestre del corriente año que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que previenen las disposiciones vigentes.

MES DE ENERO

Sesión ordinaria del día 7

Abierta bajo la Presidencia accidental del Primer Teniente de Alcalde don Enrique Garramiola Chaguaceda y se acordó:

Aprobar borrador acta anterior.

Conceder en arriendo con el carácter de fijos, puestos del Mercado de Abastos, a los vecinos Antonio Rodríguez Alférez, Antonio Carrasquilla Delgado e Isidoro Jiménez González.

Sesión ordinaria del día 13

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos.

Sesión ordinaria del día 15, supletoria del 13

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar borrador acta sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales.

Conceder licencias para ejecutar obras a los vecinos don Emilio Pérez Barquero, Pedro Cabello Sánchez, Joaquina Cruz, Luis B-ños Mesa, Rafael Cerezo Ortiz y doña Josefa Moyano Campos.

Conceder también una gratificación diaria de 6'65 pesetas al Maestro de Obras de este Municipio, Marcelo Raya Córdoba, por los trabajos extraordinarios que viene prestando, gratificación que le será abonada desde primero del mes actual.

Que conste en acta el sentimiento de la Comisión con motivo del fallecimiento de don Amador Cuesta de la Puerta, primo hermano del señor Alcalde Presidente.

Sesión ordinaria del día 20

Abierta bajo la Presidencia de don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar borrador acta sesión anterior.

Aceptar la dimisión formulada por el Auxiliar interino de este Municipio don Florencio Luque Ruz.

Desestimar la petición formulada por Manuel Mesa Luque, encaminada a que se le nombre Guardia municipal.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Sancionar con la multa de diez días de haber al Guardia municipal Luis Luque Muñoz.

Que la convocatoria para proveer las plazas vacantes en este Municipio se haga con arreglo a las normas contenidas en la Ley de 25 de Agosto de 1939.

Sesión ordinaria del día 27

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar borrador acta sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Facultar a la Presidencia para que disponga cuanto sea necesario a fin de llevar a efecto, por administración, la investigación y cobranza del Arbitrio establecido sobre uso obligatorio de pesas y medidas legales por haber resultado desiertas la primera y segunda subastas anunciadas.

Facultar también a la Presidencia para que disponga según su criterio el pago de las dietas de los Gestores y empleados de este Municipio que por las actuales circunstancias tienen que permanecer en la capital varios días en sus viajes oficiales debido a la escasez de medios de locomoción.

Aprobar lo hecho por la Presidencia respecto a la denuncia formulada por Rosario Luque Jiménez contra el Oficial del Negociado de Quintas que fué de este Municipio don Angel Gutiérrez Montilla.

MES DE FEBRERO

Sesión ordinaria del día 3

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar borrador acta sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar las cuentas presentadas por el señor Alcalde pedáneo de la aldea de Santa Cruz, Enrique Santos Romero, al cesar en su cargo con fecha 7 de Octubre del pasado año de 1941.

Conceder licencia para ejecutar obras en edificios de su propiedad a los vecinos Rafael Raigón Reyes, Francisco Carmona Berral, Francisco Bellido Repiso y Antonio López Díaz.

Corregir con la multa de cinco días de haber al Guarda de la plaza de José Antonio Primo de Rivera, don Miguel Morales Pérez, por faltas leves cometidas en el desempeño del cargo.

Suscribir a este Ayuntamiento por un año a la revista «Alimentación Nacional», Organó Oficial de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Adquirir un sello en seco de palanca, cuyo importe de 200 pesetas será abonado contra la consignación que legalmente corresponda.

Abonar también contra la consignación que legalmente corresponda, el importe del reportaje hecho de esta ciudad por el periódico «Córdoba», Organó Oficial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Facultar al señor Alcalde o Gestor en quien delegue para que otorgue la escritura de compra-venta a favor de

este Excmo. Ayuntamiento, de terrenos para ensanche del Cementerio municipal de San Francisco Solano.

Conceder a perpetuidad una sepultura de primera clase en el citado Cementerio a don José Requena Cadenas.

Sesión ordinaria del día 10

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar borrador acta sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar también la distribución de fondos que presenta el señor Interventor, correspondiente al mes actual.

Que a partir del día primero del actual, las estancias de los enfermos, que al Hospital de San Juan de Dios envía este Ayuntamiento sean elevadas a 7 pesetas diarias.

Quedar enterados de un oficio remitido por el señor Secretario de la Junta del Patronato del Hospital de San Juan de Dios, agradeciendo a esta Corporación el haber consignado en su presupuesto 4.500 pesetas como subvención para el mejoramiento de las asignaciones del personal que atiende a los enfermos mandados por esta Alcaldía.

Que las dietas que se abonen a los señores que han de formar el tribunal para las oposiciones y concursos, sean las reglamentarias, y si no hubiere bastante con la cantidad ingresada por derechos de examen, se abone la diferencia contra el capítulo de Imprevistos.

Que sea ampliada con el señor Secretario de este Municipio, la representación del mismo en los próximos concursos y oposiciones.

Que se anuncie concurso para proveer en propiedad la plaza de Practicante de asistencia pública domiciliaria que existe vacante en este Municipio, designándose para que forme parte del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, una representación del Ayuntamiento integrada por el señor Alcalde y el Gestor don José Varo Luque.

Conceder y sufragar las matrículas a tres becarios de la Academia de de San Francisco Solano para los exámenes de Septiembre próximo.

Aceptar las renunciaciones de los funcionarios don Arturo de Miguel Otero y don Manuel Ortega Espejo de los cargos de Oficial 2.º y Auxiliar Administrativo, respectivamente, que con carácter interino venían desempeñando.

Que pasen al Tribunal respectivo las instancias presentadas por 71 solicitantes para tomar parte en las oposiciones y concursos convocados por este Municipio.

Sesión ordinaria del día 17

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar acta sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Conceder una subvención de 208'33 pesetas mensuales a Antonio de la Cruz Lucena, durante el tiempo que esté practicando en Granada, hasta la terminación de los estudios de practicante.

Conceder un donativo de 1.000 pesetas al Hermano Mayor de la Cofra-

día de Nuestro Padre Jesús Nazareno, para ayudar a sufragar los gastos de reconstrucción de la antigua Capilla y contribuir al mayor esplendor de los pasos de la procesión del Viernes Santo.

Contribuir con la cantidad de 100 pesetas para engrosar la suscripción abierta con el fin de costear una lápida con los nombres de los caídos del Benemérito Cuerpo de la Guardia civil en la pasada Cruzada.

Conceder inhumación gratuita en sepultura de tercera clase al empleado jubilado de este Municipio Antonio Ruiz Soto.

Que sea estudiada con todo detenimiento la propuesta hecha por don Francisco García Gómez para concertar una póliza de seguro de vida colectiva de todos los funcionarios municipales.

Conceder al Secretario de la Corporación, señor de Lacy, licencia por el tiempo que necesite para trasladarse a Barcelona, por asuntos familiares, quedando sustituido en sus funciones por el Oficial Mayor señor Mármol.

Sesión ordinaria del día 24

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos.

Sesión del día 26, supletoria del 24

Abierta bajo la Presidencia accidental del segundo Teniente de Alcalde don Carlos Navarro Villa-Zevallos y se acordó:

Aprobar acta sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar también el acta y propuesta del Tribunal que juzgó los concursos para proveer en propiedad plazas vacantes de este Municipio, siendo nombrados para los cargos que se dirán a los señores siguientes:

Rafael Luque Romero Repiso, Afrodador de Arbitrios.

Angel Delgado Ortiz, José Benítez Blanes, Miguel Ortega Herencia y Rafael Mesa Luque, Vigilantes de Arbitrios.

José García Diéguez, Sepulturero. Antonio Arce Bellido y Manuel Ureña Arroyo, Ordenanzas de Secretaría.

Rafael Polo Baena, Cabo de la Guardia municipal.

Juan Coletto Osuna, Conductor del camión de riegos.

Luis Luque Muñoz, Manuel Raya Casado, Pedro Montemayor Ruiz, Antonio Zafra Cabello, José Cimarro Alcaide, Manuel Mesa Luque, Francisco Méndez Gomez, Rafael Quintero Luque, Julián Jorge Carmona, Francisco Ruz Morales y Joaquín Morales García, Guardias municipales.

Marcelo Raya Córdoba, Maestro de obras.

José Púa Burguillos y Francisco López Delgado, Jardineros.

Matilde Córdoba Laguna, Aya de párvulos.

Josefa Albalá Bracho, Joaquina Morales García y Cayetana Morales Jiménez, Limpiadoras de los Grupos escolares.

Conceder licencia para ejecutar obras en edificios de su propiedad a los vecinos Francisco Casado Aguilar, Francisco Cruz Sánchez, Francisco Núñez Rodríguez y Manuela Alborno Real.

Proponer al señor Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería n.º 7 y a la Junta de Clasificación y Revisión de Lucena, le sean concedidas prórrogas de incorporación a filas de primera clase a los mozos Manuel Soria Jiménez y Amador Jiménez Losada, respectivamente.

Acceder a lo solicitado por Carmen Jiménez Arrabal, admitiéndole el pago del segundo plazo de una sepultura que adquirió en el Cementerio municipal de San Francisco Solano.

Corregir con la multa de cinco días de haber al Guarda Nocturno del Mercado de Abastos don Antonio Casado López, por faltas cometidas en el desempeño de su cargo.

Que conste en acta el sentimiento de la Comisión por el fallecimiento del Excmo. señor don Nicolás Franco Salgado-Araujo, padre de S. E. el Jefe del Estado.

MES DE MARZO

Sesión ordinaria del día 3

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar borrador acta sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Conceder en arriendo, con el carácter de fijos, puestos del Mercado de Abastos a los vecinos Encarnación Vega Reina, Francisco Madrid Delgado y Dulcenombre Duque Alcaide.

Acceder a lo solicitado por Francisca Ruiz Gama, concediéndole la misma pensión que disfrutaba su difunto esposo Antonio Ruiz Soto, empleado jubilado de este Municipio.

Declarar ruinoso, a virtud del juicio contradictorio instruido, el edificio número 26 de la calle Gómez Ulla, de esta ciudad, propiedad de Antonio Carmona Carmona.

Nombrar con carácter interino, limpiadora del Grupo Escolar de San José a Carmen Garrido García, por tener prestados mayores servicios al Municipio que la que viene desempeñando dicho cargo interinamente.

Sesión ordinaria del día 10

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar borrador acta sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar también la propuesta del Tribunal que juzgó las oposiciones celebradas para proveer en propiedad plazas de Oficiales 2.º y Auxiliares Administrativos que existían vacantes en este Municipio, habiendo recaído los nombramientos en los opositores siguientes:

Don José Cabello Arjona, señoría Mercedes Cuello Salas, don Antonio Pérez Fernández y don Juan Soto Gallices, para Oficiales segundos; don Juan López Luque Romero, don José Ponferrada Gómez, don Manuel Velasco Zorzano, señoría Dolores Galarriola Jiménez, don Juan Cabello Arjona, don Manuel Sánchez Miramanda, don José Gómez Tamajón, don Francisco Cabello Polonio, don Rafael Sánchez Miranda, don Manuel Molina de la Torre, don Francisco Erique Romero Berral, don José Mateo Luque Romero, señoría Nieves Espejo Arjona, Francisca Ortiz Repiso y Clotilde Pino Leiva, para Auxiliares administrativos.

Que se instruya el oportuno expediente al Caballero Mutilado don Miguel Morales Pérez, empleado de este Municipio, nombrando Juez Instructor del mismo al primer Teniente de Alcalde D. Enrique Garramiola Chaguaceda.

Que se instruyan las diligencias previas para depurar los hechos denunciados por el Gestor don Antonio Polonio Ramírez contra el Guardia municipal Manuel Mesa Luque.

Sesión ordinaria del día 24

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar el borrador del acta anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Desestimar la petición hecha por Dolores César Usol, por no existir vacante alguna de Portera de Grupos Escolares.

Conceder licencias para ejecutar obras a los vecinos Francisco Carmona Berral, Juan Luque Cabello, Miguel Espejo Casado, Mariano Córdoba Vázquez, Manuel García Castro, Rafael Afán Moreno y Antonio Espejo Ramírez.

Desestimar igualmente la petición de Juan Verdejo Perea, por no haber vacante alguna de barrendero.

Conceder al Oficial primero de la Oficina de Intervención don Joaquín López Luque, la diferencia de sueldo entre el cargo que desempeña y el de Oficial Mayor de la aludida Intervención, mientras esté vacante la plaza de Interventor.

Corregir al Portero del Matadero público, José Molina Molina, con la multa de veinte días de haber, por faltas leves cometidas en el desempeño del cargo.

Conceder al señor Secretario de la Corporación, un mes de licencia con sueldo, por enfermedad.

Recordar a la Dirección General de Administración Local, que la Intervención de este Municipio, se encuentra vacante, y está cubierta interinamente por el Oficial Mayor de dicha dependencia.

Sesión ordinaria del día 31

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco García de la Puerta y se acordó:

Aprobar acta sesión anterior.

Aprobar diferentes cuentas por servicios prestados al Municipio.

Aprobar el expediente formado por Intervención para la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1.941.

Que se fijen en diez pesetas el tipo de jornal medio regulador de los braceros en este término, a efectos de quintas.

Declarar suspenso de empleo y sueldo al Guardia municipal Manuel Mesa Luque, por faltas graves cometidas en el desempeño del cargo, nombrando Juez Instructor para incoar el oportuno expediente al Gestor don Antonio Ceballos Pineda.

Nombrar Guardia municipal interino a Luis Luque Salamanca, para sustituir al suspenso de empleo y sueldo Manuel Mesa Luque.

Nombrar también Guardia municipal interino a Francisco García Baena para sustituir a Juan Márquez Ramos que se incorporó voluntario a la División Azul.

Corregir con la multa de cinco días de haber al Guardia municipal Julián Jorge Carmona por faltas leves cometidas en el desempeño del cargo.

Montilla 17 de Abril de 1942.—El Secretario, Antonio Mármol.

•••

Diligencia.—Se acredita por la presente que la Comisión Permanente en su sesión ordinaria celebrada ayer, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, con arreglo a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Montilla 22 de Abril de 1942.—El Secretario, Antonio Mármol.—V.º B.º El Alcalde, F. García de la Puerta.

LUQUE

Núm. 999

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el anterior mes de Noviembre, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sesión del día 3, supletoria a la ordinaria del 1

Presidencia del señor Alcalde don Joaquín Ortiz Carrillo.

Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Autorizar a don Joaquín Ortiz Carrillo, para que cobre en la Excelentísima Diputación Provincial el saldo de la liquidación del camino vecinal denominado «de Luque al Suburbio de Marbella».

Aprobar Decreto de la Alcaldía, por el que se dispone contribuir esta Comisión con 50 pesetas al homenaje iniciado por el Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de la Administración local, en honor de su Ilustre Presidente con motivo a su nombramiento para la Secretaría de la Excmo. Diputación de Madrid.

Aprobar la distribución de fondos del corriente mes.

Aprobar definitivamente la propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito al presupuesto ordinario en curso acordada en principio en sesión de 10 de Septiembre último.

Aprobar en principio el proyecto de presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1942.

Idem el Padrón Reparto sobre Guardería Rural formado para el año actual.

Idem cuenta del Farmacéutico Titular, de medicinas facilitadas para la Beneficencia municipal durante el tercer trimestre del corriente año, importante 1.628 86 pesetas.

Otra de la Sociedad Eléctra Industrial Española, por flúido para extraordinario de feria, importante 63'95 pesetas.

Cuatro de la Compañía Telefónica Nacional de España, por conferencias importante 398'25 pesetas.

Otra de Juan Cañete Mansilla, por yeso para arreglo de la fuente de la Reina, importante 7'50 pesetas.

Otra de María Teresa Ortiz Poyato, por jornales para encalo de las Escuelas, importante 145'50 pesetas.

Otra del señor Cura Párroco, por Misa y Te-Deum verificados el día del Caudillo, importante 14'50 pesetas.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión del día 12, supletoria a la ordinaria del 10

Presidencia del Sr. Ortiz Carrillo. Leída y aprobada el acta de la anterior la Comisión acordó:

Que las sesiones ordinarias de esta Comisión y las supletorias en su caso tengan lugar para lo sucesivo a las 22 horas de los días en que vienen celebrándose, en lugar de a las 20.

Aprobar el padrón formado para el cobro del arbitrio sobre Inquilinatos en el año actual.

Aprobar cuenta de Antonio Rabadán Arcos, por jornales para obras en la casa vivienda de Maestros, importante 247'50 pesetas.

Otra del mismo Rabadán, por obras de arreglo en los tejados del Cementerio, importante 35 pesetas.

Otra de Francisco Antonio Luque Ortiz, por gastos de viaje a Baena para asuntos oficiales, importante 15 pesetas.

Otra de José Moreno Orduña, por compostura en una máquina de escribir, importante 10 pesetas.

Contribuir con 200 pesetas a la suscripción abierta con destino al Aguinaldo para la División Azul.

Con lo que terminó la sesión.

Sesión especial de Pósitos del día 18

Se concedieron moratorias a deudores al Pósito de esta villa y nuevos préstamos.

Sesión del día 22, supletoria a la ordinaria del 20

Presidencia del Sr. Ortiz Carrillo. Leída y aprobada el acta de la anterior, la Comisión acordó:

Quedar enterada de comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia autorizando la ejecución de expedientes de habilitaciones y suplementos de crédito.

Idem de comunicación de la Excelentísima Diputación Provincial participando la aprobación de la cuenta de cédulas personales del año 1940.

Idem de haber sido aprobado por la Dirección General de Estadística el censo de población de este Municipio.

Idem de haber ordenado la Dirección General de la Guardia civil la redacción de proyecto para Cuartel de la Guardia civil de esta villa.

Fueron designados los Vocales y acordado lo demás necesario para la constitución de la Junta Pericial de Rústica y Pecuaria.

Que se traslade el Ayuntamiento a su nuevo edificio de la Plaza de España, dado el estado ruinoso de la casa que ocupa.

Que se tenga por reformada la distribución de fondos del corriente mes, como comprendidos en ella los importes a que afecta el expediente sobre suplementos y habilitaciones de crédito aprobado por la Superioridad.

Aprobar Decreto de la Alcaldía por el que se solicitara de la Excelentísima Diputación Provincial la ampliación del plazo voluntario para el cobro de cédulas personales.

Aprobar el extracto formado por Secretaría de las sesiones celebradas por esta Comisión durante el anterior mes de Septiembre.

Aprobar ocho cuentas del Perito Aparejador Director de las Obras del nuevo Ayuntamiento en construcción por gastos en las mismas, importantes 3.261'85 pesetas.

Idem otra de Antonio Rabadán Arcos, por jornales para obras del Matadero, importante 35 pesetas.

Otra de Marcos Jiménez Ontiveros, por jornales invertidos en trabajos del Catastro parcelario, importante 1.335 pesetas.

Otra del Cabo de los Guardas Rurales por viaje a Baena para conducir un detenido, importante 16 pesetas.

Otra del Secretario del Ayuntamiento, por material de Oficina y correo facilitado durante el tercer trimestre del corriente año, importante 2.246'75 pesetas.

Otra del Depositario municipal de los suplidos para encaño del Cuartel de la Guardia civil, la que asciende a 562 pesetas.

Otra de la Encuadernación Sucesores de Muela, por apéndice de Alcubilla, importante 64 pesetas.

Luque 6 de Enero de 1942.—Paulino F. Baena.

El extracto que precede fué aprobado por la Comisión Gestora en sesión de 22 de Enero pasado.

Luque 24 de Marzo de 1942.—El Secretario, Paulino F. Baena.—Visto bueno: El Alcalde, Joaquín Ortiz Carrillo.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 2.241

Cédula de citación

En virtud de juicio verbal que se tramita en este Juzgado municipal número uno, a instancia de don José Díaz Sánchez como Subdirector en esta plaza de la Compañía de Seguros «Royal Exchange Assurance», contra los herederos, sucesores o causahabientes de ignorado paradero y domicilio de don Ildefonso Daniel Padilla Lozano, se cita a estos para que el día veinte del actual a las once horas comparezcan ante este Juzgado, sito en el piso principal de la casa número diez y siete calle Gondomar, con las pruebas de que intenten valerse, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba seis de Julio de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 2.211

Fernando García Moyano, hijo de Fernando y María, natural de Almodovar del Río, provincia de Córdoba, profesión del campo, de 28 años de edad cuyas señas particulares son altura, 1'723 metros, pelo negro cejas al pelo, ojos negros, nariz recta barba redonda, boca regular, color moreno sin señas particulares, que perteneció a la iniciación del G. A. M. al Regimiento de Infantería Pavia número 7 comparecerá ante el juzgado Militar Eventual número dos de la Plaza de Córdoba sito en Encarnación Agustina (Veterinaria Vieja) del que es Juez Instructor el Capitán de

Artillería don Sebastián Calderón Matute en el plazo de quince días, apercibiéndole que caso de no hacer su presentación transcurrido dicho plazo desde la publicación de la presente será procesado en rebeldía.

Córdoba a 3 de Julio de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Sebastián Calderón Matute.

LA RAMBLA

Núm. 2.192

Don José del Rosal Jiménez, interino Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se ruega y encarga a las autoridades civiles y militares se proceda a la busca y ocupación de el mulo que a continuación se expresa propio de don Antonio Curado Romero, a quien le fué sustraído el día 26 de Junio del sitio cortijo el Escarramar, término de Santaella.

Al propio tiempo se encarga la busca y detención de los autores de tal hecho o de los tenedores ilegítimos de lo sustraído, pues así se ha acordado en el sumario respectivo que se sigue con tal motivo.

Dado en La Rambla a 2 de Julio de 1942.—José del Rosal.—El Secretario, Ricardo Aguilar.

Efectos sustraídos

Mulo capón 5 años, 1'48 alzada, castaño, raza española, pelos blancos en los costillares hierro V 4 en la nalga izquierda de la Compañía La Mundial.

POZOBLANCO

Núm. 2.193

Don Rafael Caballero García, Abogado y accidental Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en la busca de una mula de diez años, castaña clara, de 1'50 de alzada, bragada, en la cadera derecha un círculo pelado de unción y el hierro V-2 nalga izquierda y burra de 14 años, de mediana alzada, rucia oscura, preñada del caballo de ocho meses; robadas la noche del 24 al 25 del pasado mes, de la Huerta Molino del Cubo, término de Añora y propiedad de la vecina de esta ciudad, viuda de Domingo Rojas Molina; y de ser habidas sean puestas a mi disposición y asimismo en la prisión preventiva de este partido, la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición; pues así está acordado en sumario que instruyo con el número 54 de 1942.

Dado en Pozoblanco a 1.º de Julio de 1942.—Rafael Caballero.—El Secretario P. H., Francisco Valero.

MONTORO

Núm. 2.216

El Juez de Primera Instancia de Montoro.

Hace saber: Que habiendo satisfecho el condenado en expediente de Responsabilidades Políticas Bartolomé Lara Serrano, natural y vecino de esta población, la sanción económica que le fué impuesta por el Tribunal Regional de Sevilla, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

Dado en Montoro a 3 de Julio de 1942.—Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Francisco Andrés.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Gobierno Civil de la Provincia

Jefatura de Minas

NUMERO 2.242

Anuncio de demarcación

Relación de los Registros mineros que han de demarcarse en los días que se expresan, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Minería vigente, a cuyas demarcaciones prestarán los señores Alcaldes y Guardia Civil, los auxilios reglamentarios.—Córdoba 7 de Julio de 1942.—EL GOBERNADOR CIVIL.

| Días en que tendrán lugar las operaciones | Número del expediente | Nombre del registro | Paraje en que radica | Término municipal | Interesado | Representante | Minas colindantes | Propietarios |
|---|-----------------------|---------------------|------------------------|---------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------|--------------|
| Del 24 Julio a 3 de Agosto | 9.758 | Inocencia Mari | Arroyo del Coso | Añora y Albaracejos | Don Antonio Bejarano R. | No tiene | No tiene | |
| " | 9.771 | " | Huerta de Gálvez | Añora | " Aquilino Sanguino B. | " | " | |
| " | 9.806 | El Almadenejo | Almadenes | " | " Rafael Aguirre C. | " | " | |
| " | 9.815 | Lavi | Barranco Palomo | Belmez | " Angel Vila C. | " | " | |
| Del 16 al 24 de Julio | 9.788 | Los tres Amigos | Sierra Boyera | " | " Manuel Aguanell Fdez. | " | " | |
| " | 9.702 | Samaniego | Dehesa de Samaniego | Belmez | Compañía Industrial Bismuto Español | Don Diego Toril Espejo | " | |
| " | 9.739 | Tercer S. Alfonso | Las Cabezas | Santa Eufemia | Don Antonio Carbonell T. F. | No tiene | " | |
| " | 9.744 | Tercer S. Antonio | " | " | " | " | " | |
| " | 9.745 | Seg. S. Antonio | Vereda de la Ramadilla | " | " | " | " | |
| " | 9.766 | Santa Eufemia | Las Balanzonas | " | B. R. E. S. A. | " | " | |
| Del 22 al 31 de Julio | 9.809 | Noveno S. Lino | Vereda de la Ramadilla | " | Don Antonio Carbonell T. F. | Don Antonio C. Trillo F. | " | |
| " | 9.810 | Oct. S. Antonio | " | " | " | No tiene | " | |
| " | 9.812 | Oct. S. Lino | " | " | " | " | " | |